



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1991-

Visto lo solicitado por el auxiliar superior de 7a. (Notificador) señor Santiago Hourbeigt y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo concedida al señor Santiago Hourbeigt por resolución N° 836/91 de fecha 18 de junio de 1991.

Regístrese, hágase saber y archívese.

se. -

RICARDO LEVENE (G)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN